



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO la nota presentada por la Secretaría Académica, referente a la solicitud de incremento en el Régimen de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva en el cargo efectivo de Ayudante de Primera, que reviste la Prof. Julieta del Valle CAPELARI, para la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de esa Secretaría, de la Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que la Prof. CAPELARI está afectada a las asignaturas: Fundamento e Historia del Trabajo Social (Cód. 6920), con extensión a Introducción al Trabajo Social (Cód. 6925), y que el incremento solicitado se fundamenta en la necesidad de que la Prof. citada colabore en la asignatura: Práctica Integrada I (Cód. 6939) de Régimen anual de esa Carera.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer el incremento solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

Prof. **Julieta del Valle CAPELARI** (DNI N° 24783762)

**Ayudante de Primera Exclusiva**

12290 p. Propios, y 12291 p. Libres de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que se cuenta con el Despacho Favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de junio de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva a la Prof. **Julieta del Valle CAPELARI** (DNI N° 24783762), en la Carrera: Licenciatura del Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 1ero. de junio de 2016.-

ARTICULO 2º: Designar **Interinamente** a la Prof. **Julieta del Valle CAPELARI** (DNI N° 24783762) en el cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en la Carrera: Licenciatura del Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del **1ero. de junio de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2017.-**



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 190/2016.